

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.194

Miércoles 9 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2669535

EXTRACTO

ZAIDA ANGÉLICA SEPÚLVEDA RIVERA, Abogada, Notario Público Interina de la 25° Notaría de Santiago, con oficio en calle Hermanos Amunátegui N°361, local N°6, Santiago, Región Metropolitana, certifica: por escritura pública de fecha 4 de julio de 2025, bajo el repertorio número 1065-2025, ante mí: A & R INVERSIONES SpA, rol único tributario número 78.041.746-3, MAYO SpA, rol único tributario número 78.107.834-4 y MARIANA CORDERO BLANDO, cédula nacional de identidad número 23.375.264-9, constituyeron una sociedad por acciones, cuyo estatuto se extracta: Nombre: "KIZA SpA". Duración: indefinida. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: i) La comercialización, compra, venta; importación y exportación, distribución, al por mayor y al detalle, de vestuario, calzado, accesorios, productos de belleza y cuidado personal, como maquillaje, cremas, productos y tratamientos capilares y demás productos cosméticos o dermocosméticos, por sí mismo o por intermedio de terceros, así como cualquier otra clase de bienes muebles; ii) La comercialización, compra, venta; importación y exportación, distribución, al por mayor y al detalle, de toda clase de alimentos, productos farmacéuticos, suplementos nutricionales y vitamínicos para deportistas, bebidas energéticas, y cualquier otro de similar naturaleza; iii) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorpales, su explotación, comercialización y/o administración; iv) La realización de actividades relacionadas con la organización de eventos artísticos, culturales y producciones audiovisuales, como también todo tipo de promociones y campañas publicitarias; y, v) La realización de toda otra actividad o negocio relacionado con los anteriores, que derive de ellos, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, y en general, ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad o el desarrollo de su giro, pudiendo realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos expresados u otros negocios que digan relación con el giro de la Sociedad, así como cualquier negocio lícito que acuerden los accionistas. Capital: El capital de la Sociedad es la suma de \$10.000.000.-, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. El capital se encuentra íntegramente suscrito y se pagará en el plazo de 5 años contados desde la fecha de la escritura de constitución social. Administración: La administración y la representación judicial y extrajudicial de la Sociedad y el uso de su razón social corresponderá a Tonka Tomicic Petric, cédula de identidad número 9.911.860-1, Enrique Alejandro López Silva, cédula de identidad número 14.382.576-0 y Mariana Cordero Blando, cédula de identidad para extranjeros número 23.375.264-9, quienes actuando conjuntamente dos, cualquiera de ellos, representarán a la Sociedad con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago 4 de julio de 2025.

CVE 2669535

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl